

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020 Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002 Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

ASUNTO		CIÓN DE REQUISITOS LUACIÓN INVITACIÓN	ACTA No	11		
	NO	. 11		DIA	MES	AÑO
HORA DE INICIO	03:00 P.M		FECHA	30	08	2021

AS	SISTENTES
NOMBRE	CARGO
LUZ ALBA RAMIREZ SOTO	DOCENTE
ZULMA MILENA GUZMAN	DOCENTE
SANDRA LILIANA SALINAS	AUX. ADMINISTRTIVA GRADO 10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS -PROCESO DE INVITACIÓN NO. 11

ORDEN DEL DIA

- 1-Verificacion del quorum.
- 2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Verificación del quorum.

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los 3 miembros del Comité evaluador (De acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas

Los funcionarios antes citados, revisando los sobres debidamente sellados con las respectivas propuestas y verifican el número de proponentes que se presentaron, en conformidad con la fecha establecida en el cronograma establecido en la invitación No. 11 de 2021 y se procede a la evaluación del mismo, en tal virtud se presentaron los siguientes proponentes:

- marin and a second a second and a second a	ORDEN DE ENTREGA	HORA	NOMBRES DEL PROPONENTE	NIT/CC	VALOR
Contract of a Carlotter and a contract of the Carlotter o	1	11:22 am	MARIELA PERDOMO y/o CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR	28.685.045	\$ 1.800.000



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020 Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002 Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue la propuesta presentada:

VERIFICACION: MARIELA PERDOMO CUELLAR y/o CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	Х	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	Х	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	×	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	×	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	Х	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y articulo 10 de la ley 1581 de 2012.	Х	
Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social	Х	
Certificación Bancaria	X	
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública: Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.	Х	
Experiencia acreditada y soportada	X	
Certificado de consulta de inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Х	
Examen médico ocupacional	Χ	
ANALISIS PRESUPUESTO		

Agotado el procedimiento y conforme a lo establecido en la Invitación No. 11 el Comité Evaluador recomienda al Señor Rector la aceptación de la oferta presentada por la Señora MARIELA PERDOMO CUELLAR Y/O CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR, identificada con c.c. 28.685.045 por valor de \$ 1.800.000, por cumplir con el factor económico y el lleno total de los requisitos.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020 Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002 Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

No siendo más el motivo de la presente de agosto de 2021.	diligencia se da por terminado a	las 3:30 P.M, del treinta (30)	

ACTIVIDA	D	And the second second	RESPONSA	BLE
-Comunicación al propo	nente Ganador		Rector	
Elaborado por:	Revisado p	por: Aprobado por:		
Auxiliar administrativo	COMITÉ EVALL	JADOR	RECTOR:	it.
	FIRM	IAS ASISTI	ENTES	/ =
NOMBRE			FIRMA	
LUZ ALBA RAMIREZ SOTO				
ZULMA MILENA GUZMAN		7,10	(Alice	
NDRA LILIANA SALINAS		The state		Common characteristics and common control of